



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4889466 R1HAI-8DU0K-YE2M0 02C2748326BE7258ED9C89A9E0D2A232941A203) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalid.contribuyente.cadiz.es/portalid/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=5&ent\_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz  
Servicio de Personal

**ANUNCIO**

**ASUNTO:** REQUERIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS EN AUTOBAREMACIÓN.

El Tribunal de Selección del Proceso Selectivo mediante Concurso-Oposición de tres plazas de Auxiliar Técnico/a Vigilante correspondiente a la OEP 2020-2021, constituido en fecha 03 y 10 de abril de 2025, acordó lo siguiente:

**Primero.-** El apartado 4.2.1. de las Bases Específicas del proceso selectivo de tres plazas de Auxiliar Técnico/a Vigilante correspondiente a la OEP 2020-2021 (BOP de Cádiz número 172 de fecha 7 de septiembre de 2022), establece referente a los méritos profesionales:

“(…) 4.2.1.

En el caso de empresa privada dicha acreditación se efectuará mediante copia del contrato de trabajo visado por el SAE (...) y copia de certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o cualquier otro documento de igual fuerza probatoria. (...)”

De conformidad con lo anterior, procede requerir al aspirante del proceso selectivo de referencia que a continuación se relaciona, **la acreditación de los servicios prestados alegados en empresa privada en puesto de igual o similar contenido**, conforme a lo dispuesto en las Bases Específicas, indicando la categoría profesional y % de Jornada laboral.

N.º	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Motivo
1	***3905**	CARLOS	MORENO	EUGENIO	Apartado 4.2.1. a) respecto de la empresa privada: Aportar Contratos visados SAE y documento de igual fuerza probatoria (Vida Laboral) y 4.2.1.b) Bases Específicas, Aportar Certificado del organismo competente
3	***4465**	MONTERO	PÉREZ	ÁNGEL	Apartado 4.2.1. a) respecto de la empresa privada conforme a las Bases Específicas: documento de igual fuerza probatoria (Vida Laboral).
4	***9949**	SÁNCHEZ	SALAS	NICOLÁS	Apartado 4.2.1. a) respecto de la empresa privada conforme a las Bases Específicas: Contratos visados SAE Y documento de igual fuerza probatoria (Vida Laboral).
5	***6495**	CALVO	FERNÁNDEZ	CARLOS ANTONIO	Apartado 4.2.1. a) respecto de la empresa privada y 4.2.1.b) respecto de la empresa privada conforme a las Bases Específicas: Aportar Contratos visados SAE y documento de igual fuerza probatoria (Vida Laboral).
6	***6997**	MEDINA	FRAGA	MIGUEL ÁNGEL	Apartado 4.2.1. a) respecto de la empresa privada Aportar Contratos visados SAE y documento de igual fuerza probatoria (Vida Laboral).y 4.2.1.b) respecto de administración pública conforme a las Bases Específicas: Aportar Certificado del organismo competente
7	***6860**	RAMOS	MORIANO	JOSÉ	Apartado 4.2.1. a) respecto de la empresa privada conforme a las Bases Específicas: documento de igual fuerza probatoria (Vida Laboral).
8	***6438**	BARROS	ORERO	MARIA DEL MAR	Apartado 4.2.1. a) respecto de la empresa privada conforme a las Bases Específicas: documento de igual fuerza probatoria (Vida Laboral).

**Segundo.-** Requerir al aspirante admitido en el proceso selectivo de referencia que a continuación se relaciona, la acreditación de los méritos relacionados en su autobaremación (Cursos y seminarios,

DOCUMENTO Personal ACTA TRIBUNAL REQUERIMIENTO MÉRITOS 3 PLAZAS AUXILIAR TÉCNICO VIGILANTE.¿	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>R1HAI-8DU0K-YE2M0</b> Fecha de emisión: <b>11 de Abril de 2025 a las 11:22:00</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 11/04/2025 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2025 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4889466 R1HAI-8DU0K-YE2M0 02C2749326BE725ED0C489A9E0D2A232941A203) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.delcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=5&ent\_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz  
Servicio de Personal

congresos y jornadas), conforme a lo dispuesto en el apartado 4.2.2. de las Bases Específicas y 5.1.6.2. de las Bases Generales.

N.º	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Motivo
2	***7433**	LÁZARO	BELLO	JESÚS MARÍA	<b>Apartado 4.2.2 de las Bases Específicas:</b> Aportar cursos conforme al autobaremo

**Tercero.-** De acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **el plazo para presentar la acreditación de los méritos alegados será de 10 días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación** del presente anuncio en el Tablón de Anuncios y Portal Web del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, con indicación de que, si así no lo hicieran, no serán valorados los méritos alegados.

**Tercero.** Hacer público el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y Portal Web del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, para su conocimiento y a los efectos oportunos, a fin de garantizar los principios de publicidad, transparencia y celeridad que han de regir en el presente proceso selectivo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL